

(Libro de Acordadas N° 24 Folio N° 197|198 N° 90).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Federico Francisco Otaola, Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Sergio Marcelo Jenefes, Laura Nilda Lamas González, Beatriz Elizabeth Altamirano, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal y Ekel Meyer bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que, mediante Ley N° 6.004 se creó el Juzgado Multifueros del Centro Judicial de la ciudad de Perico, con competencia territorial en los Departamentos El Carmen y San Antonio.

Asimismo por decreto del Poder Ejecutivo N° 3671-G-21 de fecha 14 de Julio de 2.021, fue designada la Dra. Alejandra Daniela Torres como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia en la ciudad de Perico.

En atención a la finalización de la obra de construcción del Centro Judicial Perico, y habiéndose dado cumplimiento con la ejecución de las medidas para el nombramiento del personal pertinente -funcionarios y empleados administrativos-, este Superior Tribunal considera oportuno poner en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de

Familia de dicho centro judicial, a partir de fecha 13 de Septiembre de 2021.

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 6.004 el cual crea la Mesa General de Entradas, Estadísticas y Registros en este caso del Centro Judicial Perico, a su vez establece su funcionamiento conforme lo reglamentado mediante Acordada N° 14 del año 2013 y siendo que la misma fue sancionada y promulgada con anterioridad a la puesta en vigencia de la Ley N° 6.175, la cual autoriza la utilización de expedientes y documentos electrónicos o digitales en procesos judiciales y administrativos ante este Poder Judicial.

Por lo fundamentos antes expuesto corresponde en el proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia, disponer que a partir de la puesta en marcha del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia del centro judicial Perico las presentaciones de demandas que correspondan a la competencia de dicho órgano jurisdiccional deberán realizarse exclusivamente en formato digital de conformidad con lo previsto en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Acordada N° 86/2020 "Expediente Electrónico Judicial - Reglamentación" a través de la Mesa General de Entradas,

Estadísticas y Registro Virtual del Centro Judicial San Salvador de Jujuy.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el artículo 167, inciso 6° y 15 y concordantes de la Constitución de la Provincia y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 4055, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Poner en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia creado por Ley N° 6.004 del Centro Judicial Perico a partir de fecha 13 de Septiembre de 2021.

2°) Disponer que las presentaciones de demandas que correspondan a la competencia de dicho órgano jurisdiccional deberán realizarse exclusivamente en formato digital de conformidad con lo previsto en los artículos 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Acordada N° 86/2020 "Expediente Electrónico Judicial - Reglamentación" a través de la Mesa General de Entradas, Estadísticas y Registro Virtual del Centro Judicial San Salvador de Jujuy.

3°) Registrar, dejar copia en autos, notificar, publicar íntegramente por un día en el Boletín Oficial.

Dr. FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. SERGIO RICARDO S...
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. SERGIO MARCELO JENEFES
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. JOSÉ MANUEL DEL CAMPO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. CLARA AURORA DE LA ROSA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. MARÍA SILVIA BERNAL
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. BEATRIZ ELIZABETH ALTAMIRANO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. EKEL MEYER
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ariel Omar Cuva
[Signature]

Dr. ARIEL OMAR CUVA
Secretario de Superintendencia